



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Mediano y Alto (Unidad Económica por alta o refrendo)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DDEEYPC/010		
Una vez cubiertos los requisitos y en caso de ser procedentes el permiso o licencia de funcionamiento, la autoridad hará del conocimiento al solicitante o representante legal el monto a cubrir por los derechos correspondientes; una vez cubiertos se otorgará el permiso o licencia de funcionamiento					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 53 y 66 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 31, fracc XXIV Quinques 48, fracc XIII Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 117, 121, 122 y 123 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que se realice una actividad comercial o de servicios en el municipio de San Mateo Atenco			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud de Licencia de Funcionamiento. En caso de que el solicitante sea persona física se cotejarán los datos de su INE		I	NO	Artículos 24, 66 y 81 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley fomento económico para el Estado de México, 159 del Código financiero del Estado de México y Municipios 2023 Los Documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 11 y 35 de la ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.	
- Que su INE se encuentre vigente o carta poder en caso de que el trámite no lo realice el titular, anexando copia de su INE vigente de cada uno de los involucrados.		I (cotejo)	I		
- Registro Federal de Contribuyentes		NO	I		
- Cedula de Zonificación		NO	I		
- Aviso de funcionamiento expedido por la COPRISEM, según sea el giro		NO	I		
- Aviso de Privacidad		NO	I		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		NO	I		
- Fotografías del inmueble (2 del exterior y 2 del interior de distintos ángulos)		I	NO		
- Croquis de ubicación del establecimiento		I	NO		
- Visto bueno de Protección Civil Municipal		I	I		
- Dictamen de Giro		NO	I		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- Programa Interno de Protección Civil	NO	I	
- Manifestación de que cuenta con el sistema de seguridad a que hace referencia la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	I	NO	
- Evidencia fotográfica de que cuenta con cámaras de videovigilancia	I	NO	
- Documento que ampare su cumplimiento de obligaciones fiscales	NO	I	
- Licencias y verificaciones estatales, que correspondan	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Adicionalmente:			
- Acta Constitutiva	NO	I	Artículos 66 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado México, 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 11 y 35 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México
- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.	NO	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación en tiempo y forma		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez que se cumplan con los requisitos para otorgar el trámite solicitado		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado		Departamento de Normatividad Empresarial y Comercial	
Titular De La Dependencia:		Lic. Marcial Eduardo González Salazar	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	302
	Avenida Juárez		
COLONIA:	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
	Barrio San Miguel		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	52100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			lunes a viernes de 9:00 – 17:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
728	6901111		1008	N/A	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
N/A			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos aplica la licencia de alto impacto?				
RESPUESTA:	Cuando la unidad tiene como actividad principal la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y todas aquellas que requieran de dictamen de giro en los términos previstos por las disposiciones jurídicas correspondientes.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién emite el dictamen de giro en las licencias de alto impacto?				
RESPUESTA:	La solicitud se hace ante el comité municipal del dictamen de giro				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debe renovarse la licencia?				
RESPUESTA:	la licencia de funcionamiento se revalidara cada año.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORADO POR:
LIC. MARCIAL EDUARDO GONZALEZ SALAZAR
GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y PROMOCIÓN AL CALZADO
NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO
LIC. MARCIAL EDUARDO GONZALEZ SALAZAR
GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y PROMOCIÓN AL CALZADO

COORDINACIÓN DE MEJORA DE ACTUALIZACIÓN REGULATORIA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
04 / 05 / 2023